

240-02-039

**ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERSONALES N° 159-2024**

Manzanares, Caldas mayo de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Manzanares
CONTRATISTA: FERNANDO OROZCO VILLA
CEDULA: 15.988.538

NUMERO DEL CONTRATO: 159- 2024
VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/TE (\$6.000.000)

PLAZO: 2 MESES Y 20 DIAS
FECHA DEL CONTRATO: 10 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2024

NUMERO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL:
CDP No. 244 DEL 01/04/2024
CRP No. 353 DEL 10/04/2024

SUPERVISOR DE CONTRATO: **DIANA CAROLINA OSSA ALVAREZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios personales en apoyo a la coordinación y ejecución de las diferentes actividades deportivas encaminadas al fomento de la práctica del deporte en el municipio de manzanares, caldas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Apoyar la Coordinación de todos los eventos deportivos en todas sus categorías municipales, veredales y departamentales apoyados y patrocinados por la administración Municipal
- 2) Programar y comunicar las convocatorias de los diferentes campeonatos efectuados en el Municipio para lograr una concurrencia mayor.
- 3) Plantear opciones que vayan dirigidas tanto a jugadores como árbitros para mejorar el desempeño dentro de la cancha de juego
- 4) Vincular a niños, jóvenes y adultos a desempeñarse en todos los deportes que se practican en el municipio de Manzanares.
- 5) Mantener en alto el buen nombre de la administración Municipal cumpliendo a los participantes lo coordinado desde la oficina de deportes.

www.manzanares-caldas.gov.co

educacion@manzanares-caldas.gov.co

Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal Manzanares, Caldas



- 6) Promover campañas deportivas de las distintas disciplinas deportivas que se puedan practicar en nuestro Municipio.
- 7) Trabajar articuladamente con los distintos entes territoriales que interfieran en el deporte.
- 8) Fomentar la práctica del deporte mediante la vinculación de toda la población Manzanareña que desee participar.
- 9) Proyectar documentos y comunicaciones encaminadas a dar eficacia a los programas adelantados.
- 10) Trabajar articuladamente con la Secretaria de Desarrollo Social y Educación.
- 11) Plantear estrategias que puedan ser de utilidad para la presentación de proyectos ante distintos entes territoriales.
- 12) Vincular de manera prioritaria a personas desplazadas por la violencia y víctimas del conflicto armado a los programas y proyectos relacionados con el objeto contractual en cumplimiento de ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios.
- 13) Atender a la comunidad brindando la información necesaria relacionada con el objeto del contrato.
- 14) Presentar informes fotográficos y planillas de asistencia en los cuales se involucra la comunidad.
- 15) Las demás obligaciones que se deriven del cabal cumplimiento del objeto contractual.

Según el objeto y las obligaciones, el contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de MAYO, actividades que han sido verificadas y constatadas por parte del supervisor, así:

- El contratista apoyó y coordinó logísticamente los diferentes eventos deportivos, amistosos que se han realizado en los diferentes escenarios del municipio y fuera de él.

El contratista realizó continuas reuniones con los delegados de los 9 equipos veredales en procura de una buena organización del próximo campeonato en esta categoría.

El contratista tiene todo coordinado para dar inicio al campeonato de microfútbol en las categorías masculino juvenil y femenino libre.

El contratista viene sosteniendo encuentros, con líderes de diferentes disciplinas deportivas entrenadores y árbitros con el fin de socializar criterios en beneficio del deporte local.

Ha apoyado constantemente a todos los actores deportivos del municipio en todas las disciplinas, en los cuales han intervenido personas de todas las edades en ambos géneros.

Ha estado atento a todos los eventos deportivos en los cuales se integran las comunidades, aportando el apoyo suficiente en el cual la administración Municipal está comprometida.

El contratista se encuentra socializando con los diferentes actores responsables, la realización de actividades y competencias deportivas en el marco de la celebración de los 25 años del corregimiento de las Margaritas y del día del Manzanareño.

En todas las actividades realizadas ha trabajado articuladamente con los diferentes entes territoriales, tales como policía, cruz roja cuerpo de bomberos, secretarías, etc...

Ha fomentado de manera continua, la práctica del deporte en toda la comunidad Manzanareña con la inclusión de personas de diferentes edades y géneros.

Ha comunicado oportunamente mediante medios de comunicación locales, redes sociales y otros medios, la información necesaria para el buen desarrollo del deporte en el municipio.

En las actividades que así lo requiera, trabajo conjuntamente con los demás compañeros integrantes de la oficina de desarrollo social y educación en procura de obtener los mejores resultados en las diferentes funciones.

Por solicitud presentada ante la Secretaria Departamental del Deporte en estos momentos contamos con dos monitores deportivos ya nombrados por contrato, que en contados días estarán apoyando la formación deportiva del Municipio.

Ha informado oportunamente a varias personas desplazadas y/o víctimas del conflicto para que se involucren activamente en los eventos que se realizan en el municipio en materia deportiva.

Continuamente presta atención a las diferentes personas de la comunidad que requieren información veraz en las diferentes manifestaciones del deporte y la recreación.

Ha recopilado material fotográfico y ha recolectado planillas de asistencia en todas las actividades. Además ha aportado la suficiente información escrita que se requiere.

Ha cumplido con todos los compromisos, reuniones y actividades en las cuales se requiera mi presencia y participación, en beneficio del fiel cumplimiento de mis obligaciones.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$6.000.000	
PRIMERA CUOTA ABRIL		\$2.000.000
SEGUNDA CUOTA MAYO		\$2.000.000
VALOR PAGADO		\$4.000.000
SALDO POR EJECUTAR	\$2.000.000	

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas en el mes de mayo de 2024



DIANA CAROLINA OSSA ALVAREZ

Secretaria de Desarrollo Social y Educación

Supervisora

240-05-043

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE
MANZANARES – CALDAS

HACE CONSTAR

Que **FERNANDO OROZCO VILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía 15.988.538 expedida en Manzanares, celebró el contrato de prestación de servicios número **159 - 2024** con la alcaldía municipal de Manzanares Caldas, donde el objeto es: **prestación de servicios personales en apoyo a la coordinación y ejecución de las diferentes actividades deportivas encaminadas al fomento de la práctica del deporte en el municipio de manzanares caldas**, por tanto se autoriza cancelar la **SEGUNDA** cuota correspondiente al mes de **MAYO** de 2024 por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000)**.

Se expide la presente certificación para trámite de cuenta de cobro.

CDP No. 244 DEL 01/04/2024

CRP No. 353 DEL 10/04/2024

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas en mayo del 2024


DIANA CAROLINA OSSA ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Educación
Supervisora